



Instituto Azucarero Dominicano

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D.N.
01 de octubre de 2020.

Al : Señor
Miguel A. Cabrera Valdez
Cédula No. 001-0851936-4
Presente.

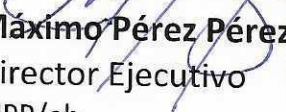
Asunto : Designación de Funciones.

Cortésmente, se le informa, que usted ha sido designado como **Encargado del Departamento de Administración Financiera del INAZUCAR**, con efectividad al 01/10/2020, con un sueldo mensual de **RD\$80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/100)**, en sustitución de la señora LAURA MA. ORTÍZ MARTE, Cédula de Identidad y Electoral No.223-0048704-2.

En ese sentido, se le instruye hacer uso de las funciones inherentes a su cargo, con estricto apego al ordenamiento jurídico de la función pública, y a la Ley que rige esta dependencia del Estado.

Augurándole el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones, le saluda.

Atentamente,


Máximo Pérez Pérez
Director Ejecutivo
MPP/eb



ccs.:

- Departamento de Administración Financiera
- Departamento de Recursos Humanos.
- Archivo.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimenticia”
“Avanzamos para ti”**

25 de noviembre de 2020

0019338

Lic. Máximo Pérez Pérez
Director Ejecutivo
Instituto Azucarero Dominicano
Su Despacho.

Distinguido Señor Pérez:

Cortésmente, acusamos recibo de la comunicación Núm. DE-270-2020, de fecha 12 de noviembre del presente año, en la cual solicita traslado para el servidor de carrera **Miguel Antonio Cabrera Valdez**, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0851936-4, desde el Centro Nacional de Artesanía hacia ese órgano, para desempeñar el cargo, Encargado del área Administrativa y Financiera, le comunicamos lo siguiente:

En este sentido, en virtud de lo instituido en la Ley Núm. 41-08 de Función Pública y del Reglamento Núm. 523-09, de Relaciones Laborales, en su artículo 89, Numeral I, después de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo, tener licenciatura en una de las ciencias económicas, según Manual de Cargos Civiles y Comunes del Poder Ejecutivo, aprobado mediante Resolución Núm. 99-19; este órgano tiene a bien aprobar dicho traslado, del Sr. **Cabrera Valdez**, para desempeñar el cargo, Encargado Administrativo y Financiero.

Nos reiteramos a su disposición, queda de usted,

Atentamente,



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

carrera@map.gob.do

CT/AO/ag



INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO
CORRESPONDENCIA

RECIBIDO POR Anny R. Poreen
FECHA 1/12/2020